

ACTA NÚMERO 183

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del día **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; ***así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).***- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibió oficio número R12/EGOB-R12-R12-2020-11/2020 por parte de la C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, comenta que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, informa que en relación a los puntos 5 y 6 del Orden del Día al ser propuestas que conllevan al mismo fin, su presentación y votación se realizaran en un sólo acto y para efectos administrativos en el cuerpo del Acta se desarrollaran de manera individual; asimismo,

agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, por lo que procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS RECURSOS: FORTAMUNDF Y RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO).- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$2,605'407,395.13 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$1,094'943,148.40 (UN MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA EMITIR LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2021, DERIVADA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 183 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL

AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-.....

9.- CLAUSURA.-.....

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-.....**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020 DE LOS RECURSOS: FORTAMUNDF Y RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO).- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Honorable Cabildo que en términos del párrafo V del artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para aprobación, en su caso, de la Modificación del Programa General de Inversión de Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2020, esto tomando en cuenta el Programa General de Inversión presentado y aprobado en el Cabildo en fecha 30 de noviembre del año en curso. Las modificaciones que se presentan, son en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), en el cual se registran aumentos en las partidas de combustible, equipo de cómputo, intereses de la deuda de la asociación pública privada, energía eléctrica para servicios municipales y en el monto del servicio del traslado de residuos sólidos; de igual manera, se registran reducciones en las partidas de amortización de la deuda con la asociación pública privada, el servicio de recolección de limpia pública, equipo de oficina, herramientas, la adquisición de un contenedor, el equipamiento y uniformes para la Policía Municipal; asimismo, agrega que el Fondo de Recursos Fiscales del Fideicomiso del

Centro Histórico desaparece en esta modificación, debido a que no se logró la recaudación requerida para contratar la obra proyectada para este Fondo por la situación de la pandemia, por lo que se pasa para el siguiente Ejercicio Fiscal esperando lograr esta recaudación como se comentó en el pre Cabildo realizado hace unas horas; es pertinente puntualizar que en fecha 11 de diciembre del año en curso, mediante oficio SU/3354/2020, la del uso de la voz, en su calidad de Síndica Única, realizó la solicitud al L.C. David de Jesús Ávila Cob, Contralor Municipal, para que se llevara a cabo un análisis de la propuesta de modificación del Programa General de Inversión, emitiendo un dictamen, en el cual se determine, si los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en obras y acciones, cumplen con las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables para cada uno de los fondos ahí plasmados.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expone que en relación propiamente a los puntos 5 y 6 del Orden del Día, por ser puntos que conllevan a un mismo fin, que serán en una sola votación, ha considerado que debe quedar plasmado en el cuerpo del Acta como es el sentido de esta votación, los puntos 5 y 6 del Orden del Día por lo que encarga el asentamiento en el cuerpo del Acta como se desarrolla y que se ocupa en un sólo acto, como se ha planteado.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expresa que no entendió muy bien y se le corto un poco la comunicación del Regidor Primero, pero hace el recordatorio que el Orden del Día ya fue aprobado y no se puede modificar, además de que desconoce si es una observación o comentario relativo a este tema.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expresa que su planteamiento no es en el sentido de modificación, sino, que quede asentado en el cuerpo del Acta como se desarrolla la votación para que quede plasmado en el cuerpo del Acta próximo a ser votado.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se está sometiendo a la discusión y aprobación el punto 4 del Orden del Día, explicando que la presentación y votación que se harán en un sólo acto, son los puntos 5 y 6, situación

que se ha venido realizando a lo largo de las 181 Actas de Cabildo y en el acta que se levanta para dar constancia de su desarrollo se presentan de manera separada e independiente cada punto con su correspondiente votación y en esta ocasión no será la excepción.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que se encuentra de acuerdo, propiamente por esa manera que se ha venido desarrollando, así como los antecedentes de las Actas que no se han podido firmar en tiempo y forma y que ahora algunos tienen acumuladas y considera que no es su caso, pero si se saturo y considera que no se debe dejar ese antecedente o dejarlo pasar y que no quede como algo de su parte de no hacer la mención o la observación ya que si puede quedar en cualquier punto del Orden del Día su comentario en el cuerpo del Acta que para tal fin se levante de la presente Sesión.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se aprueba la modificación del Programa General de Inversión (PGI) en obras y acciones municipales del ejercicio 2020 de los Recursos: FORTAMUNDF y Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C.

RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$2,605'407,395.13 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento con los artículos 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, 45 fracciones II y IV y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para la autorización de la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, por un importe de \$2,605'407,395.13 (Dos Mil Seiscientos Cinco Millones Cuatrocientos Siete Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 13/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 fracción V, 107 de la ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 308 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, por un

importe de \$2,605'407,395.13 (Dos Mil Seiscientos Cinco Millones Cuatrocientos Siete Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 13/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON ONCE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$1,094'943,148.40 (UN MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- -----

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento con los artículos 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, 45 fracciones II y IV y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para la autorización de la Modificación a la Plantilla del Personal del Ejercicio 2020, por un importe de \$1,094'943,148.40 (Mil Noventa y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María

Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2020, por un importe de \$1,094'943,148.40 (Mil Noventa y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.).-

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON ONCE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA EMITIR LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2021, DERIVADA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo

Edificio que en términos de los artículos 39, 40 fracción XVI, 44 y 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XVI, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, pone a su consideración la propuesta para su discusión y aprobación, en su caso, para emitir las Reglas de Carácter General para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del Impuesto Predial para el Ejercicio 2021, derivado de la actualización de las tablas de valores catastrales unitarios de suelo y construcción realizados en el año 2019; destacando que el compromiso constante de esta Administración con las familias veracruzanas es justamente apoyar a la economía, y ahora con mucho más razón, dadas las circunstancias prevalecientes en el País y es a través de las presentes Reglas de Carácter General, donde se otorgarán facilidades a los sujetos establecidos en el artículo 114 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Impuesto Predial, una vez aprobadas las presentes Reglas de Carácter General, estarán vigentes a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12, 114, 116 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Emitir las Reglas de Carácter General para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del Impuesto Predial para el Ejercicio 2021, derivada de la Actualización de las Tablas de

Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 183 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para llevar a cabo diversos trámites administrativos, se solicita al Cabildo apruebe el contenido del Acta número 183, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de la misma. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 183 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y**

CÚMPLASE.-----

9.- CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE. -----

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadirá Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.